

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 5761-5742-7537-594E*6861. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: FELIX ANTONIO JOVE SANDOVAL a fecha: 24/09/2026 11:01:46 MIGUEL ANGEL PADILLA MARCOS a fecha: 24/09/2026 11:33:12 JOSE ANTONIO BALMORI ROIZ a fecha: 24/09/2026 17:07:00 LUIS ALFONSO BASTERRA OTERO a fecha: 24/09/2026 18:13:56 JAVIER ARIAS MADRERO a fecha: 25/09/2026 11:41:39. Expediente nº: VIAS-URGENCIA-2026-000824



Universidad
de Valladolid

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS,
INGENIERÍA DEL TERRENO Y MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y
TEORÍA DE ESTRUCTURAS

E.T.S. DE ARQUITECTURA - Avda. de Salamanca, 18 - 47014 Valladolid - ESPAÑA
Telf. 983 423442 e-mail: dpto.construc@uva

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Plaza: PROFESOR SUSTITUTO (K043K06/EI00025)
Dedicación: Tiempo parcial 90 horas anuales
Área: Construcciones Arquitectónicas
Departamento: Construcciones Arquitectónicas, Ing. del Terreno y Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras
Centro: Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Perfil específico: Docencia en asignaturas del área de Construcciones Arquitectónicas, para el GFA.

PROPUESTA DE PROVISIÓN DE LA PLAZA DE PROFESOR SUSTITUTO, CÓDIGO K043K06/EI00025, DEL ÁREA DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS, INGENIERÍA DEL TERRENO Y MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS, ADSCRITA A LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA (VALLADOLID), CONVOCADA EN LA VÍA DE URGENCIA 2026-000825, la Comisión de Selección:

- Reunido el tribunal, se realiza el proceso de baremación puntuando conforme a los criterios específicos de la convocatoria los méritos de los candidatos y ha acordado dar las puntuaciones que figuran en la siguiente tabla.

Baremo		máximo	JAVIER CABEZAS FERNÁNDEZ	GLORIA LLORENTE SANCHEZ	MARIO RABADILLO HERRERO
TITULACIÓN ACADÉMICA DE GRADO U OTRAS TITULACIONES CORRESPONDIENTES A NIVEL MECES 2		20	13.60	15.88	16.03
Titulación oficial de nivel MECES 2, valorada atendiendo a su adecuación al Área de Construcciones Arquitectónicas y al perfil de la plaza (mínimo 360 ECTS o equivalente)		20	13.60	15.88	16.03
- hasta 5 puntos por cada título sin expediente académico, en función de la afinidad de la actividad con el área de conocimiento.					
- hasta 20 puntos por cada título con expediente académico del título de acceso a la plaza, según afinidad con el área de conocimiento.					
TITULACIÓN ACADÉMICA DE MÁSTER/LICENCIATURA U OTRAS TITULACIONES CORRESPONDIENTES A NIVEL MECES 3		20	13.98	17.27	17.11
Titulación oficial de nivel MECES 3, valorada atendiendo a su adecuación al Área de Construcciones Arquitectónicas y al perfil de la plaza (mínimo 360 ECTS o equivalente)		20	13.98	17.27	17.11
- hasta 5 puntos por cada título sin expediente académico, en función de la afinidad de la actividad con el área de conocimiento.					
- hasta 20 puntos por cada título con expediente académico del título de acceso a la plaza, según afinidad con el área de conocimiento.					
ESTUDIOS DE DOCTORADO		20	0.00	5.00	0.00
Estudios de doctorado realizados, en función de la afinidad con el área de conocimiento		5	0.00	5.00	0.00
- 5 puntos, en función de la afinidad de la actividad con el área de conocimiento.					
Título de doctor, en función de la afinidad con el área de conocimiento		15	0.00	0.00	0.00
ACTIVIDAD DOCENTE UNIVERSITARIA REGLADA		20	0.00	5.67	0.00
Docencia universitaria reglada, en titulación oficial de nivel MECES 2 o MECES 3		20	0.00	5.67	0.00
- 10 puntos por cada año computable, equivalente a 120 horas lectivas (dedicaciones menores se puntuarán proporcionalmente), en función de la afinidad con el área de conocimiento					
ACTIVIDAD DOCENTE NO UNIVERSITARIA REGLADA		10	1.89	0.00	1.99
Diferente de la docente universitaria reglada, por cuenta propia o ajena		10	1.89	0.00	1.99
- 1 punto por cada año computable, equivalente a 360 horas lectivas, en función de la afinidad de la actividad con el área de conocimiento.					
OTROS MÉRITOS		10	10.00	2.34	2.26
Actividad profesional no docente		10	10.00	0.34	1.44
- 0,5 puntos por año, en función de la afinidad con el área de conocimiento					
Estudios de postgrado, en función de la afinidad con el área de conocimiento		4	0.00	2.00	0.00
- 2 puntos por Máster de especialización, en función de la afinidad de la actividad con el área de conocimiento.					
Cursos de formación recibidos		2	2.00	0.00	0.82
- 0,5 puntos por curso, equivalente a 50 horas lectivas, en función de la afinidad con el área de conocimiento					
Puntuación mínima para ser considerado apto: 45 puntos			39.47	46.16	37.39



Puntuación mínima para ser considerado apto: 45 puntos

Valladolid a fecha de firma electrónica

Luis Alfonso Basterra Otero
Presidente

Jose Antonio Balmori Roiz
Secretario

Javier Arias Madero
Vocal 1

Miguel Ángel Padilla Marcos
Vocal 2

Félix Jové Sandoval
Vocal 3

